

viernes 1 de octubre de 2021

Epól

La Diputación Provincial de Huelva ofrece a sus ayuntamientos la aplicación de e-POL. Es la aplicación de gestión electrónica para la Policía Local, en entorno web. Tiene su origen en la aplicación Inpropol II, por lo que guarda esencialmente las mismas funcionalidades que ésta, añadiendo como mejoras destacables la multientidad, es decir la potabilidad de definir varios organismos o jefaturas de policía diferentes, para la misma instalación de **e-POL**; y el acceso a través de Internet mediante el Portal Provincial de la Diputación de Huelva. Esto es debido a que es un sistema que ha sido desarrollado utilizando la tecnología web, con todas las ventajas que ello conlleva.



Descargar imagen

El Sistema de Gestión Electrónica para la Policía Local, proporciona un amplio abanico de funcionalidades, basadas en las que incorporaba el antiguo aplicativo Inpropol II, que aún se sigue utilizando bastante en las administraciones locales. Entre dichas funcionalidades podemos destacar, “a groso modo”, las siguientes:



Descargar imagen

- Registro y mantenimiento de Expedientes de Denuncias Judiciales.
- Gestión Atestados y Diligencias asociados a las Denuncias Judiciales.
- Gestión y Tramitación de Sanciones de Tráfico de acuerdo con la Ley 18 /2009.
- Gestión y Tramitación de Expedientes de Sanciones Administrativas.
- Configuración de múltiples organismos en una misma instalación.
- Administración de Usuarios, Perfiles de Usuario y claves y permisos de acceso al sistema.
- Registro de delincuentes y de su Historial Delictivo.
- Mantenimiento de datos auxiliares comunes en el sistema. Conexión con aplicativos externos. (ePadron, Sideral, DGT, etc.).
- Gestión de la documentación asociada a la tramitación de los expedientes.
- Diseño y personalización de las plantillas OpenOffice en las que se basa dicha documentación.
- Configuración del Cuadrante de Presencia y de los Servicios Policiales.
- Personalización de informes policiales.

¿Como Solicitar dicha aplicación o servicio?

La solicitud de este servicio debe realizarse a través de una instancia genérica (IGE), en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huelva (sede.diphuelva.es [<https://sede.diphuelva.es>]), dirigida a la jefatura o responsable del servicio o área de Innovación.